**RESOLUCIÓN Nº 961/2011**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 08/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS DE LA MARCA HYSTER".**----------

Asunción, 11 de julio de 2011

**VISTO:** El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 208/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 930/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001901/11), y,----------

**CONSIDERANDO:** Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación Directa por Excepción Nº 08/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS DE LA MARCA HYSTER",** a la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN,** por un monto total de Gs 138.291.300 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos) IVA Incluido.----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa del crédito presupuestario disponible en el rubro 240 del gasto que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción Nº 08/11, "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de montacargas de la marca HYSTER", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, la Auditora Interna Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN., teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación.----------

**POR TANTO:** De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 961 /2011

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 08/2011 **"PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS DE LA MARCA HYSTER"**, a la empresa **S.A.C.I. H. PETERSEN,** por un monto total de Gs 138.291.300 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones doscientos noventa y un mil trescientos) IVA Incluido.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES*
**Presidente**

*BEATRIZ G. ROMERO AQUINO*
**Secretaria General**

BRA/